

MIÉRCOLES, 17 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 203

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2018-9083 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 211/2010.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000211/2010 a instancia de MIRELA TEODORA STOICA frente a TRABADO LÓPEZ, SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

LIQUIDACIÓN DE INTERESES

D^a María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander procedo a practicar liquidación de intereses en el presente procedimiento de ejecución nº 0000211/2010 seguido a instancia de MIRELA TEODORA STOICA frente a TRABADO LÓPEZ, SL.

TOTAL INTERESES: 227,57 €.

Importa la anterior liquidación de intereses, salvo error u omisión la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE euros CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

Santander, 16 de mayo de 2018.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

TASACIÓN DE COSTAS

D. Miguel Sotorrío Sotorrío, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander procedo a practicar tasación de costas a instancia del letrado D. Rafael Calderón Gutiérrez en nombre y representación de MIRELA TEODORA STOICA frente a TRABADO LÓPEZ, SL.

CONCEPTO:

HONORARIOS DEL LETRADO

D. RAFAEL CALDERÓN GUTIÉRREZ (según minuta presentada, IVA INCLUIDO) 242,00 euros.

TOTAL DERECHOS Y SUPLIDOS MÁS IVA.

IMPORTE TOTAL TASACION COSTAS 242,00 €. Importa la anterior Tasación de Costas salvo error u omisión la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS euros.

Santander, 23 de mayo de 2018.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TRABADO LÓPEZ, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de septiembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2018/9083

CVE-2018-9083